

TRANSPORTE MIXTO JESUSMARIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACION GENERAL

Transporte mixto JesusMaria (La Compañía) es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es la Ciudadela Las Mercedes s/n en el cantón Naranjal Provincia del Guayas.

La principal actividad de La Compañía es el servicio de transporte mixto.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1 Bases de Presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables de empresa que no está en actividad económica. Los estados financieros adjuntos de la Compañía presentan lo siguiente:

- Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no ha operado, es decir no ha generado ingresos de sus operaciones, por tal motivo no ha generado utilidad o pérdida contable.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo Representan valores en efectivo.

2.3 Impuesto -- El gasto por impuesto a la renta representa el impuesto a la renta por pagar corriente, y se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el organismo de control tributario al final de cada período.

2.4 Gastos Se reconocen en los resultados del año en función de su causación.

3. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Durante el 2018 la compañía no genero impuesto a la renta a pagar.

4. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social El capital social autorizado es de US\$ 900,00.

Reserva Legal La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de La Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de La Compañía, los estados financieros de la Compañía serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

Naranjal, 1 de marzo del 2018



Miriam Cabrera R.
CONTADORA